



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**AUDITORÍA NÚMERO C.4/2024**  
**Oficio CGE/DOIC-SCT-205/2024**  
**San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de diciembre de 2024**

**Asunto:** Notificación de Informe Final de Auditoría



17 DIC. 2024

**OFICIALIA DE PARTES**

FOJAS: \_\_\_\_\_

ANEXOS: \_\_\_\_\_

14053. Rel

10 hojas

**Araceli Martínez Acosta**  
**Titular de La Secretaría**  
**De Comunicaciones y Transportes**  
Presente.-

En relación a la orden de auditoría de cumplimiento C.4/2024 con No. de oficio CGE/DOIC-SCT-173/2024 de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado, se adjunta el **Informe Final de Auditoría** practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, referente a "Revisar que se haya dado cumplimiento al proceso de adquisición de 30 Unidades BTR (Bus Transit Rapid) durante el 2023".

En el informe adjunto se presentan con detalle las recomendaciones preventivas conducentes.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

**ATENTAMENTE**

**Rafael Omar Martínez Rodríguez**

Director Del Órgano Interno De Control  
De La Secretaría De Comunicaciones Y Transportes.

2023, "AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"



PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

c.c.p. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz. Contralor General del Estado. - Para su superior conocimiento.  
Roció Maricela Lozano Franco Directora General de Órganos Internos del Control y Comisarías. - Para su conocimiento y efectos  
C.C.P ARCHIVO. - OIC-SCT



**DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Número de Auditoría:  
C.4/2024**

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Área auditada: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Titular: ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

Tipo de auditoría: CUMPLIMIENTO

No. oficio de comisión: CCE/DOIC-SCT-173 bis/2024.

Período revisado: "01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

Fecha de inicio: 24 DE OCTUBRE DEL 2024

Fecha de conclusión: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Contralor Interno: RAFAEL OMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Audidores: ANAJANDRIA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Monto fiscalizado: NO APLICA

Monto observado: NO APLICA



## **I.- Antecedentes**

La revisión se realizó conforme al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría General del Estado y al Programa Anual de Auditoría autorizado para el año 2024, que lleva a cabo el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el ejercicio 2024.

Dicha auditoría fue notificada el día 24 veinticuatro de octubre 2024 dos mil veinticuatro, mediante oficio CGE/DOIC-SCT/173/2024 el cual fue recibido por la Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la misma fecha. Para tal efecto en fecha 24 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro la Lic. Anajandria Hernández Sandoval, fue comisionada y habilitada para solicitar información relacionada con la Auditoría de Cumplimiento con clave C.4/2024, ello según oficio CGE/DOIC-SCT-0173bis/2024; la cual se practicó a la Dirección de Administración y Finanzas; atendida por la Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fecha de inicio el día 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro y fecha de conclusión el 20 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

La unidad auditada es la Dirección de Administración y Finanzas, y la Auditoría C.4 tiene como objetivo primordial "Revisar que se haya dado cumplimiento al proceso de adquisición de 30 unidades BRT. (Bus rapid Transit) durante el 2023".

## **II.- Fundamento**

Con fundamento en los artículos 109 fracción III Y 134 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; capítulo VI del Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 2 fracción VI, 4 fracción IV, 7, 8, 11 del Reglamento Interior de la secretaria de Comunicaciones y Trasportes.

## **III. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

"Revisar que se haya dado cumplimiento al proceso de adquisición de 30 unidades BRT. (Bus rapid Transit) durante el 2023".

### **1. Período**

01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

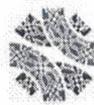
### **IV. Objetivo**

Se revisará que se haya dado cumplimiento al proceso de adquisición de 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit). Durante el año 2023.

### **V. Alcance**

Se revisará el expediente que se integró con motivo del proceso de adquisición de 30 unidades BTR con el fin de establecer si la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes del Poder Ejecutivo del Estado, dio cumplimiento a lo establecido al proceso de adquisición, durante el año 2023.

## **VI. Resultados del trabajo desarrollado**



En atención al oficio numero SCT/744-2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por la Lic. Vicenta Zapata Salas Subdirectora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su calidad de Enlace para los trabajos de auditoria de cumplimiento con clave C.4/2024 Enlace, da contestación a los 8 puntos solicitados en el Anexo del Oficio No. CGE/DOIC-SCT-173/2024; siendo importante resaltar de dicha contestación lo establecido en los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, motivo por el cual es de resaltar dicho argumento como a continuación se evidencia:

**Por lo que respecta al punto 3.-** Lineamiento o políticas establecidas para la integración del expediente de adquisiciones en sus diferentes modalidades". Para la para adquisiciones de bienes y servicios con cargo al recurso del Gasto Corriente con Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 6000 Gasto de Inversión, se realizan a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, iniciando con un requerimiento que se elabora en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) y se entrega de manera física y firmado para que se realicen los trámites y gestiones que le corresponden a la Dirección General de adquisiciones para la compra, y también se encarga de ingresar las facturas a la Secretaría de Finanzas para su trámite de pago, esto una vez que en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se valida de recibido de conformidad los bienes y servicios. Por lo que es en esta Dirección General de Adquisiciones del Gobierno del Estado es donde se conforma la integración del expediente de adquisiciones en sus diferentes modalidades, conforme a sus políticas y lineamientos.

**Por lo que respecta al punto 4.-** Poner a disposición de este Órgano Interno de Control el expediente del **proceso de adquisición de 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit) durante el 2023**", señalando si el mismo fue por adjudicación vía licitación pública nacional e internacional, invitación restringida o adjudicación directa de conformidad con la con normatividad federal y estatal, y de la adquisición que integre la totalidad del expediente, así como el contrato **DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23**, anexando todos y cada uno de los contratos y convenios modificatorios, correspondiente al ejercicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**Respuesta**

Se informa que la adquisición de las 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit) se realizó mediante el proyecto de inversión denominado "Adquisición de unidades de transporte colectivo para el sistema masivo de movilidad" con número SCT\_1183\_23.

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se realizó el requerimiento número 0322-00008 el cual se turnó a la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor para que se realizará el proceso para la adquisición de 30 Unidades BTR. (Bus Rapid Transit).



La Dirección General de Adquisiciones elaboró las bases de licitación de conformidad con las características señaladas en el requerimiento 0322-00008 y su anexo técnico y lleva a cabo el procedimiento de la licitación pública Estatal N° DGA-CAASPE-LPE001-2023 originando el contrato número DGA-CAASPE-Co014-LPE-001-23 y la Orden de Compra No. 23-24 de fecha 16 de marzo de 2023, a favor del proveedor Corporativo Havacuc, S.A de C.V, por un monto de \$164´999,999.99 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n).

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se recibió la Orden de compra original y las facturas originales para efectos de ser selladas y firmadas de conformidad de recibido los bienes, así como para realizar y firmar el acta de entrega-recepción y carta de liberación de recursos, documentos que fueron entregados al proveedor Corporativo Havacuc, S.A de C.V. quien las entrega a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado para que se realice el trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas.

Po lo que derivado de los procedimientos que le corresponden a la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor es en esta instancia donde se conforma y tiene bajo resguardo el expediente del proceso de adquisición de 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit) durante el 2023.

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se cuenta con la siguiente documentación que se pone a disposición:

- contrato original número DGA-CAASPE-Co014-LPE-001-23 a favor del proveedor Corporativo Havacuc, S.A de C.V, por un monto de \$164´999,999.99 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n),
- Fotocopia simple de la Orden de Compra número 23-24
- Original del primer convenio modificatorio al contrato número DGA-CAASPE-Co014-LPE-001-23
- Original del segundo convenio modificatorio al contrato original número DGA-CAASPE-Co014-LPE-001-23.
- Fotocopia simple de las facturas correspondientes a las 30 Unidades BRT adquiridas.
- Fotocopia simple de Acta Administrativa de Entrega Recepción de la Unidades BRT adquiridas.

**Por lo que respecta al PUNTO 5.-** Actas de reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ordinarias y extraordinarias en digital o copias debidamente firmadas, correspondiente al ejercicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 donde se trató el **proceso de adquisición de 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit) durante el 2023**".

**Respuesta**

Debido a que el proceso para la adquisición de las 30 unidades BTR. (Bus Rapid Transit) se realizó a través de la Dirección General de Adquisiciones del Gobierno del Estado, las actas originales de reunión del Comité de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios, ordinarias y extraordinarias se encuentran bajo su resguardo.

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se cuenta con copias simples de las siguientes actas que se ponen a disposición.

- Acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública estatal N° DGA-CAASPE-LPE-2023
- Acta de la primera etapa de la licitación pública estatal N° DGA-CAASPE-LPE001-2023
- Acta para emitir el dictamen técnico sobre las muestras presentadas
- Acta de fallo final

**Por lo que respecta al PUNTO 6.-** Padrón de proveedores de Bienes y Contratación de Servicios registrados ante la Oficialía Mayor, según lo emitido en el Acuerdo administrativo mediante el cual se crea el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

**Respuesta**

Debido a que las adquisiciones de bienes y servicios con cargo al recurso del Gasto Corriente con Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 6000 Gasto de Inversión, se realizan a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, es en esta Dirección General donde se realiza el registro del Padrón de proveedores de Bienes y Contratación de Servicios registrados ante la Oficialía Mayor.

**Por lo que respecta al PUNTO 7.-** Padrón de Proveedores de Bienes y Contratación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluyendo número de Constancia de proveedor, correspondiente al ejercicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**Respuesta**

Debido a que las adquisiciones de bienes y servicios con cargo al recurso del Gasto Corriente con Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 6000 Gasto de Inversión, se realizan a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, es en esta Dirección General donde se realiza el registro del Padrón de proveedores de Bienes y Contratación de Servicios registrados ante la Oficialía Mayor.

**Por lo que respecta al Punto 8.-** Decreto de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, donde se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2023.

**Respuesta**

Se adjunta Decreto 0567.- se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones de Estado, para el año 2023.



## VII. Conclusión.

De la evidencia documental y aportada por el ente auditado este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo, advierte que el Proceso de Adquisición de Unidades de BRT de Transporte Colectivo amparado por el contrato de Adquisición DGA-CAASPE-Co014-LPE-001-23 a favor del proveedor Corporativo Havacuc, S.A de C.V, por un monto de \$164 999,999.99 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n), fue un proceso de adquisición llevado a cabo por la Dirección General de Adquisiciones dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, motivo por lo cual quien resulta facultado para llevar a cabo la revisión al proceso de adquisición de 30 unidades BRT (BUS RAPID TRANSIT) de transporte colectivo para el sistema masivo de movilidad, es al Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor.

Sin embargo, ad cautelam, este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevo a cabo la revisión de la documentación aportada por el ente auditado, logrando establecer que la Secretaria apporto documentales suficientes y necesarias dentro del proceso de adquisición toda vez que de la revisión de la misma se aprecian la existencia de las siguientes documentales publicas:

Respecto del proveedor Corporativo HAVACUC S.A. de C.V., obra dentro del expediente la Cedula del Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con numero de proveedor 6028F con folio OM/DGA/DL/PP/2022/1056 y con vigencia de la cedula de 07 de noviembre del 2022 al 30 de junio de 2023.

En fecha **09 de febrero de 2023**, el Lic. Leonel Serrato Sánchez Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes se remitió a la Dirección General de Adquisiciones el requerimiento con número de folio 0322-00008 para la Adquisición de 30 unidades BTR(BUS RAPID TRANSIT) de transporte colectivo. En fecha **01 de marzo del 2023**, se reunieron los CC. Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos, Presidenta Ejecutiva del Comité; Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas, Secretario Ejecutivo del Comité; Representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estatal, Miembros del Comité y licitantes en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, levantándose el acta correspondiente del Acta de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal número DGA-CAASPE-LPE001-2023, relativa a la adquisición de unidades BRT de Transporte Colectivo, solicitadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. En la cual el Secretario Ejecutivo del Comité da cuenta que se recibieron preguntas por parte de los licitantes Corporativo Havacuc, S.A. de C.V.; Daimler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.; Volvo Group México S.A. de C.V. y Scania Comercial, S.A. de C.V. concediéndole el uso de la palabra a los CC. José Ángel Martínez Arreola Y Sergio de León Trejo por medio del cual hacen mención que se adquirirán 30 unidades BRT, el tiempo de entrega será de cuando menos el 10% del total de las Unidades a más tardar el ultimo día hábil del mes de abril y el porcentaje restante del total de las unidades será a más



tardar al 31 de mayo del 2023. La manufactura podrá ser nacional como extranjera siempre y cuando se garanticen los aspectos técnicos. Las velocidades del vehículo deben limitarse a 70 km/h y no aplican escalones para autobuses de entrada baja.

En fecha **07 de marzo de 2023**, se reunieron los CC. José Ángel Martínez Arreola, Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes Y Sergio de León Trejo, Subdirector de Movilidad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, levantándose el acta correspondiente de la primera etapa de la Licitación Pública Estatal número DGA-CAASPE-LPE001-2023, consistente en la recepción de propuestas técnica, economía y apertura de propuestas técnicas, relativa a la adquisición de unidades BRT DE Transporte Colectivo, solicitadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Una vez terminada la revisión de los documentos que integran las propuestas técnicas, se informó que el licitante Scania Comercial, S.A. de C.V. no cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos y por lo que respecta del licitante Corporativo Havacuc, S.A. de C.V. Cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos. Por unanimidad de votos del Comité se acordó: 1.- Aceptar con las reservas de Ley la propuesta técnica formulada por el licitante Corporativo Havacuc, S.A. de C.V. 2.- Descalificar al licitante Scania Comercial, S.A. de C.V. 3.- Descalificar a los licitantes: Daimler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V. y Volvo Group México S.A. de C.V. 4.- Se designa a los CC. José Ángel Martínez Arreola, Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes Y Sergio de León Trejo, Subdirector de Movilidad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que procedan a la valoración de las muestras requeridas que presentaron los licitantes en el procedimiento.

En fecha **08 de marzo del 2023**, se reunieron los CC. José Ángel Martínez Arreola, Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes Y Sergio de León Trejo, Subdirector de Movilidad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, levantándose el acta correspondiente para emitir el dictamen técnico sobre muestras presentadas por los litigantes dentro del procedimiento de licitación pública Estatal número DGA-CAASPE-LPE001-2023, relativa a la adquisición de Unidades BRT de Transporte Colectivo. Y toda vez que se llevó a cabo la Inspección, Revisión y Valoración de las muestras presentadas por el licitante Corporativo Havacuc, S.A. de C.V. de conformidad con las Observaciones expresadas por los CC. José Ángel Martínez Arreola Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes Y Sergio de León Trejo, Subdirector de Movilidad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, el Comité Técnico, hizo la siguiente determinación: en cuanto a las muestras presentadas por el licitante Coporativo Havacuc, S.A. de C.V. cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas tal y como se detalló en las bases la Licitación Publica Estatal DGA-CAASPE-LPE001-2023, relativa a la adquisición de Unidades BRT de Transporte Colectivo. El Comité por unanimidad de votos acordó: estar conforme con los resultados plasmados en el documento de referencia y por lo que respecta al aspecto técnico, se acepta la muestra física presentada por el licitante: Corporativo Havauc, S.A. de C.V.



En fecha **08 de marzo del 2023**, se reunieron los integrantes del Comité para emitir el fallo del procedimiento de la licitación pública Estatal número DGA-CAASPE-LPE001-2023, relativa a la adquisición de Unidades BRT de Transporte Colectivo, los CC. José Ángel Martínez Arreola, Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaría de Comunicaciones Y Transportes Y Sergio de León Trejo, Subdirector de Movilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes manifestaron que se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de las Unidades BRT de Transporte Colectivo, de conformidad con lo establecido en el oficio N° SF/DGPP/DGPP-R0202/2023, firmado por la Mtra. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

En fecha **16 de marzo de 2023**, se celebró contrato de adquisición con número de contrato DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23, para la Adquisición de 30 unidades BTR (BUS RAPID TRANSIT) de transporte colectivo para el sistema masico de movilidad, conforme las especificaciones técnicas que se adjuntaron en el anexo. Dicho contrato fue pactado por un importe total de \$164'999,999.99 ( *CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS .99/100 M.N.*) del mismo se advierte que las partes contratantes son Lic. Noe Lara Enríquez Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y Jose Domingo Pepe Mateos representante legal de Corporativo Havacuc S.A. de C.V.

En fecha **16 de marzo del 2023**, se llevó a cabo el **primer convenio modificatorio** del expediente N°. DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23, relativo a la Adquisición de 30 Unidades BRT de Transporte Colectivo, representado por el Lic. Noe Lara Enríquez en su carácter de Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, por la otra parte la persona moral Corporativo Havacuc S.A. de C.V. representada por C. José Domingo Pepe Mateos en su carácter de representante legal, dicho convenio modificatorio tuvo por objeto "Modificar la cláusula cuarta al contrato número DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23, de fecha 16 de marzo de 2023, en el que medularmente se estableció que en fecha 06 de junio de 2023 se entrega 04 cuatro unidades y el 30 de junio de 2023 se entrega 26 veintiséis unidades.

En fecha **16 de marzo del 2023**, se expidió la **orden de compra No. 23-24** por la Dirección General de Adquisiciones por medio de la cual se adquirieron 30 unidades BRT (Bus Rapid Transit) de Transporte Colectivo para el Sistema Masivo de Movilidad conforme las especificaciones técnicas que se adjuntan en el anexo, con un importe de \$164'999,999.99 ( *CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS .99/100 M.N.*), misma que cuenta con firmas de Angélica Briseño Sánchez quien elabora la orden de compra, Jonathan Ernesto Torres Rojas Director de Licitaciones, Eugenia Guarneros Bañuelos Director General de Adquisiciones.

En fecha **06 de junio del año 2023**, se formuló el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto al **acta entrega-recepción PARCIAL de bienes** correspondiente a la Orden de Compra Numero 23-24, por parte del proveedor denominado CORPORATIVO HAVACUC S.A. de C.V (entrega) y por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí (recepción). Haciéndose entrega de **04 CUATRO** de los bienes descritos en la orden de compra En la misma se cuenta con la firma de recibido de la Lic. Araceli Martínez Acosta Secretaria de



Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, La Lic. Amanda Lisset Araiza Reyna Directora General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaría de Comunicaciones y transportes, y el Lic. Mario José Tinoco Regalado Director de Administración y Finanzas de la SCT.

En fecha **30 de junio del año 2023**, se formuló el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto al acta **entrega-recepción de bienes** correspondiente a la Orden de Compra Numero 23-24, por parte del proveedor denominado CORPORATIVO HAVACUC S.A. de C.V (entrega) y por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí (recepción). Haciéndose entrega de **26 VEINTISÉIS** de los bienes descritos en la orden de compra y sus anexos con número 23-24. En la misma se cuenta con la firma de recibido de la Lic. Araceli Martínez Acosta Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, La Lic. Amanda Lisset Araiza Reyna Directora General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaria de Comunicaciones y transportes, y el Lic. Mario José Tinoco Regalado Director de Administración y Finanzas de la SCT.

De fecha **19 de julio del 2023**, obran **29 facturas** que van del folio 489 al 517 por parte del CORPORATIVO HAVACUC emitidas a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí cada una por la cantidad de \$2,749,999.99. (Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos)

De fecha **19 de julio del 2023**, obran **30 facturas** que van del folio 365 al 394 por parte del CORPORATIVO HAVACUC, S.A. DE C.V. emitidas al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cada una por la cantidad de \$2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos)

De fecha **19 de julio del 2023**, obran **01 factura** que con folio 2 por parte del CORPORATIVO HAVACUC, S.A. DE C.V. emitidas al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cada una por la cantidad de \$2,749,999.99. (Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos.

En fecha **01 de agosto del 2023**, se llevó a cabo el **segundo convenio modificatorio** del expediente N°. DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23, relativo a la Adquisición de 30 Unidades BRT de Transporte Colectivo, suscrito por el Lic. Noe Lara Enríquez en su carácter de Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, por la otra parte la persona moral Corporativo Havacuc S.A. de C.V. representada por C. José Domingo Pepe Mateos en su carácter de representante legal, dicho convenio modificatorio tuvo por objeto " que se regularice el cambio de partida presupuestal con el objetivo de que las unidades motivo de la licitación DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23 puedan ser registradas dentro de control patrimonial de gobierno del estado.

De la revisión a las documentales antes descrita se advierte que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo, aporto en tiempo y forma la documentación solicitada por la Dirección General de Adquisición dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, permitiendo con esto poder llevar acabo la adjudicación de los 30 Unidades BRT de Transporte Colectivo, no pasa inadvertido para este órgano auditor que también se efectuó la aplicación



del pago por la cantidad total de \$164'999,999.99 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS .99/100 M.N.) y que fue debidamente facturado por el proveedor Corporativo Havacuc S.A. de C.V. tal y como obra en la documentación; finalmente se advierte que las unidades fueron entregadas en dos momentos en fecha 06 de junio de 2023 se entregaron por parte del proveedor las primeras 04 cuatro unidades y el día 30 de junio de 2023 se entregaron las restantes 26 veintiséis unidades, tal y como fue establecido en el 1º Convenio modificatorio, concatenado con lo anterior se advierte que en el 2º Convenio modificatorio se estableció el cambio de partida presupuestal con el único fin de que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes lograra que las unidades motivo de la licitación DGA-CAASPE-co014-LPE-001-23 puedan ser registradas dentro de control patrimonial de gobierno del estado. Finalmente se reitera que el Órgano Interno de Control adscrito a Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado es el encargado de realizar la auditoria al proceso de adquisición de 30 Unidades BRT de Transporte Colectivo, por lo que se dejan a salvo sus facultades para revisar dicho proceso de adquisición.

G

**VIII. Recomendaciones**

De la documentación sometida a revisión por parte de este ente auditor, se aprecia que el Manual de Organización fue expedido en fecha julio de 2019, por lo que desde su expedición al día de la fecha a transcurrido 05 cinco años con 05 cinco meses sin que dicho manual haya sido actualizado, motivo por el cual se recomienda se inicien con las gestiones necesarias para llevar a cabo con la actualización de dicho manual, ello de manera preventiva.

**IX. Cédulas de Observación**

No se anexan cédulas de observación toda vez que el obra evidencia que el proceso y el expediente de la Adquisición de 30 Unidades BRT de Transporte Colectivo, fue realizado por la Dirección General de Adquisición de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí; motivo por el cual el Órgano Interno de Control adscrito a Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, es el encargado de realizar la auditoria que el mismo considere a dicho proceso de adquisición, por lo que se dejan a salvo sus facultades para revisar dicho proceso de adquisición conforme a sus facultades.

ATENTAMENTE

RAFAEL OMAR MARTÍNEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2024 Del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí

